Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920
2026-05-28T08:52:35-05:00 - Pagina 1 de 6

MEMORANDO

130-043

Bogotá D.C, Mayo 27 de 2026

PARA: MG(RA) OSWALDO RIVERA MARQUEZ, Director General – Ordenador del gasto

CC: **CR ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO,** Subdirector General del Club Militar

SEÑORA.ELVA CONSUELO CRISTANCHO, Jefe Oficina Asesora Jurídica

DE: DIANA CONTRERAS SIERRA, Supervisor Contrato No 019-2026

ASUNTO: Solicitud Autorización trámite de Prórroga Contrato No. 019-2026

Respetado señor Director:

De manera atenta y en calidad de supervisora del Contrato CM-019-2026, me permito solicitar su autorización, en calidad de ordenador del gasto, para autorizar la prórroga del citado contrato hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026. El contrato en mención tiene por objeto el "Suministro de snacks y confitería para las tres sedes del Club Militar", servicio que resulta esencial para garantizar la adecuada operación de los puntos de venta, cocinas, eventos institucionales y requerimientos de abastecimiento de las diferentes sedes de la entidad.

La presente solicitud se fundamenta en las siguientes consideraciones técnicas, operativas y administrativas:

- **Existencia de saldo contractual por ejecutar**

A la fecha, el contrato cuenta con un saldo disponible aproximado de veinticinco millones setecientos mil pesos ($25.700.000) con un consumo promedio mensual aproximado de tres millones de pesos ($3.000.000), recursos que aún requieren ser ejecutados para atender las necesidades institucionales previstas dentro de la presente vigencia.

- **Necesidad de garantizar la continuidad del suministro**

Los productos objeto del contrato corresponden a elementos de consumo permanente requeridos para la operación y prestación de servicios en las diferentes sedes del Club Militar. En consecuencia, la finalización del plazo contractual

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920
2026-05-28T08:52:35-05:00 - Pagina 2 de 6

sin la ampliación correspondiente podría generar afectaciones en el abastecimiento oportuno de snacks y confitería, impactando la atención de usuarios, eventos y actividades institucionales programadas.

La prórroga solicitada permite asegurar la ejecución eficiente y oportuna de los recursos comprometidos, evitando procesos adicionales de contratación que podrían generar mayores tiempos administrativos y posibles afectaciones en la continuidad del servicio.

- **Mantenimiento de las condiciones inicialmente pactadas**

La solicitud de prórroga únicamente contempla la ampliación del plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026, sin modificación de las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente establecidas en el contrato CM-019-2026, manteniéndose el objeto contractual, las obligaciones pactadas y las condiciones económicas convenidas.

- **Aceptación del contratista**

El contratista SUPRISA S.A.S., con NIT 900.503.041-6 representado legalmente por el señor Gilberto Ortiz Bohórquez, manifestó formalmente su aceptación a la prórroga solicitada, indicando su voluntad de continuar con la ejecución contractual hasta el treinta (30) de noviembre de 2026.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que la prórroga resulta necesaria para garantizar la continuidad del servicio, la correcta ejecución de los recursos disponibles y el cumplimiento de las necesidades institucionales del Club Militar, solicito respetuosamente se autorice la elaboración y suscripción del otrosí modificatorio de prórroga del Contrato CM-019-2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atenta a las instrucciones correspondientes para continuar con el trámite administrativo pertinente.

Cordialmente,

DIANA CONTRERAS SIERRA
Supervisor Contrato No 019-2026

Anexos:

1. Solicitud prórroga Contrato CM 019-2026
2. Respuesta manifestación Aceptación Prórroga- CONTRTISTA SUPRISA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920
2026-05-28T08:52:35-05:00 - Pagina 3 de 6

Bogotá D.C Mayo 22 de 2026

Señor. **GILBERTO ORTIZ BOHÓRQUEZ**
Representante legal SUPRISA S.A.S - N.I.T. 900503041,

Asunto: Solicitud de prórroga Contrato CM-019-2026

Cordial saludo,

En calidad de supervisora del Contrato CM-019-2026, cuyo objeto corresponde al "Suministro de snacks y confitería para las tres sedes del Club Militar", de manera respetuosa me permito solicitar su aceptación para realizar la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026, teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación del contrato corresponde al día treinta (30) de mayo de 2026.

La presente solicitud obedece a que, a la fecha, el contrato cuenta con un saldo disponible de veinticinco millones setecientos mil pesos ($25.700.000), recursos que se requieren ejecutar con el fin de garantizar la continuidad en el suministro de los productos objeto del contrato y atender oportunamente las necesidades de las diferentes sedes del Club Militar.

En ese sentido, la ampliación del plazo permitirá ejecutar adecuadamente los recursos disponibles, asegurando la continuidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, sin modificar las demás condiciones establecidas inicialmente.

Agradecemos su atención y colaboración para adelantar los trámites correspondientes a la suscripción del otrosí de prórroga.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

DIANA PAOLA CONTRERAS SIERRA
Supervisora contrato CM 019-2026

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920
2026-05-28T08:52:35-05:00 - Pagina 4 de 6

Bogotá D.C, 26/05/2026

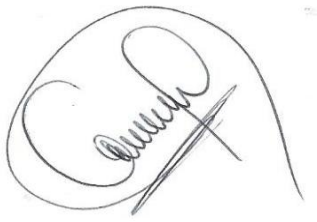
Señores.
CLUB MILITAR.
Ciudad.

Referencia: Manifestación Aceptación Prorroga.
Contrato: CM-019-2026.

Objeto: Suministro de snacks y confitería para las tres sedes del Club Militar.

Mediante la presente SUPRISA S.A.S con NIT No. 900.503.041-6 representada legalmente por Gilberto Ortiz Bohórquez, identificado con cedula de ciudadanía No. 5.935.509, manifiesta su voluntad de aceptar la prórroga al contrato en referencia hasta el día treinta (30) de noviembre de 2026, teniendo en cuenta que la fecha actual de terminación del contrato corresponde al día treinta (30) de mayo de 2026, esto obedece al saldo por ejecutar del contrato a la fecha.

Atentamente,



Gilberto Ortiz Bohórquez.
Representante Legal

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920
2026-05-28T08:52:35-05:00 - Página 5 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CM 019-2026

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920

Creación: 2026-05-27 13:58:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 08:52:32

Escanee el código para verificación

Aprobación: MG(RA) OSWALDO RIVERA MARQUEZ , DIRECTOR GENERAL - ORDENADOR DEL GASTO

Mayor General (RA) OSWALDO RIVERA MÁRQUEZ
16.713.874
asistentedireccion@clubmilitar.gov.co
Director General
Club Militar

Revisión: CR. ERNESTO SANTAMARIA MONTENEGRO , SUBDIRECTOR GENERAL

Ernesto Santamaria Montenegro
13617334
esantamaria@clubmilitar.gov.co
Subdirector General
Club Militar

Revisión: PD. ELVA CONSUELO CRISTANCHO , JEFE OFICINA JURIDICA

Elva Consuelo Cristancho Cristancho
46372713
eccristancho@clubmilitar.gov.co
Profesional de Defensa
Club Militar

Elaboración: DIANA CONTRERAS SIERRA, SUPERVISOR CONTRATO CM 019-2026

Diana Contreras Sierra

DIANA CONTRERAS
1069483546
dcontreras@clubmilitar.gov.co
CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS
CLUB MILITAR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920
2026-05-28T08:52:35-05:00 - Página 6 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SOLICITUD AUTORIZACIÓN PRÓRROGA CM 019-2026

Club Militar

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260527-135858-2a1247-86563920

Creación: 2026-05-27 13:58:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-28 08:52:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DIANA CONTRERAS dcontreras@clubmilitar.gov.co CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS CLUB MILITAR	Aprobado	Env.: 2026-05-27 13:58:59 Lec.: 2026-05-27 14:01:41 Res.: 2026-05-27 14:01:46 IP Res.: 177.93.45.244 Canal: Email
Revisión	Elva Consuelo Cristancho Cristancho eccristancho@clubmilitar.gov.co Profesional de Defensa Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-05-27 14:01:46 Lec.: 2026-05-27 14:20:39 Res.: 2026-05-27 14:20:46 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email
Revisión	Ernesto Santamaria Montenegro esantamaria@clubmilitar.gov.co Subdirector General Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-05-27 14:20:46 Lec.: 2026-05-27 16:53:39 Res.: 2026-05-27 16:55:04 IP Res.: 38.211.144.148 Canal: Email
Aprobación	Mayor General (RA) OSWALDO RIVERA MÁRQUEZ asistentedireccion@clubmilitar.gov.co Director General Club Militar	Aprobado	Env.: 2026-05-27 16:55:04 Lec.: 2026-05-28 08:52:28 Res.: 2026-05-28 08:52:32 IP Res.: 168.90.12.20 Canal: Email